



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0046449/2013, EXP-UNC:0047849/2013,
EXP-UNC:0049493/2013, EXP-UNC:0049496/2013,
EXP-UNC:0049497/2013, EXP-UNC:0049500/2013,
EXP-UNC:0054595/2013

VISTO:

La Resolución Decanal Nro. 1474/13 por lo que *ad referendum* de este H. Cuerpo, se solicita modificar el Anexo I de las Res. 828, 829, 830, 833, 834, 835m, 836 y 898/13 HCD;

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Nro. 1474/13, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nro.: **994**

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC